



Intervención de la presidenta del Congreso de los Diputados, Meritxell Batet, en el acto del Día de la Constitución

Congreso de los Diputados, 6 de diciembre de 2021

Señor presidente del Gobierno, señores presidentes del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, miembros del Gobierno de España, presidentes y presidentas de las comunidades autónomas, autoridades, señorías, amigos y amigas:

Por segundo año consecutivo la pandemia nos lleva a celebrar este día de la Constitución al aire libre para minimizar los riesgos de contagio y también para poder recuperar algunas presencias. En un año los avances científicos en el descubrimiento de la vacuna y el esfuerzo de nuestro sistema sanitario y de los españoles y españolas en el proceso de vacunación nos permiten una cierta seguridad, que es la base mínima para abordar la recuperación social y económica de nuestra sociedad.

Hoy, con los hospitales lejos de los momentos de saturación que vivimos en 2020 y con perspectivas de tratamiento y recuperación mucho mejores para quienes contraen el virus, seguimos recordando a quienes hemos perdido por la pandemia y acompañamos en el dolor a sus familiares y personas queridas.

Mantenemos asimismo el recuerdo y el agradecimiento a los profesionales sanitarios gracias a cuyo compromiso personal hemos podido superar este año; y también a tantos profesionales de otros ámbitos, de los servicios sociales a la seguridad pública, las cadenas de abastecimiento, la educación o la cultura, entre tantos otros que han estado a nuestro lado a lo largo de estos largos meses. Agradezco especialmente su presencia a quienes nos acompañan en representación de todos ellos.

Celebrar la Constitución es, en última instancia, celebrar la conciencia de comunidad y el compromiso de todos en el auxilio mutuo y el progreso conjunto y solidario con nuestros conciudadanos, de modo que hoy, Día de la Constitución, es ante todo día de reconocimiento de su trabajo y su contribución al bien común. Joan Margarit, que nos dejó en este año, escribió el homenaje más hermoso para ellos: “La vida s’alimenta dels dies generosos. De donar i protegir. Quan s’ha pogut donar, la mort canvia”.



En los últimos años, la celebración de nuestra Constitución ha permitido destacar su papel en el progreso de la sociedad española, su origen en el más amplio y esforzado consenso de nuestra historia, su carácter de acuerdo que contiene valores, normas y un programa de construcción del futuro plenamente vigente. Ha permitido destacar, en definitiva, su éxito y el de quienes la hicieron posible, como fundamento de la convivencia, la cohesión y el progreso de nuestra sociedad; como constatación de que estamos construyendo cada día aquello que su artículo primero quería para nuestra patria, un Estado social y democrático de derecho.

Todos estos aspectos siguen vivos y se manifiestan en este nuevo aniversario del referéndum de aprobación del texto constitucional por la ciudadanía hace cuarenta y tres años.

En esta ocasión quiero incidir especialmente en lo que la Constitución significa para la política española y, sobre todo, para los políticos, los representantes democráticos, que nos reunimos y actuamos cada día en el Hemiciclo del Congreso, el Salón de Plenos del Senado o en tantos otros espacios de acción y decisión política en cualquier lugar de España, en sus comunidades autónomas y en cada municipio de nuestro territorio.

No se equivocará quien piense que la Constitución despliega toda su eficacia general sobre la política, sin excepciones ni particularidades. En efecto, también para los políticos, la Constitución es expresión de un consenso fundamental, es referente de valores y principios en los que sentirse reconocido, es norma que exige respeto y cumplimiento en nuestras acciones y decisiones y es programa de futuro cuya efectividad debemos perseguir en el desarrollo de las políticas que impulsamos.

Pero a quienes nos dedicamos al servicio público corresponde una responsabilidad especial, fundamental para la garantía del mantenimiento de las funciones de nuestra Constitución.

En 1978, el constituyente creyó en la necesidad de reconocer y poner de manifiesto el papel esencial de los partidos para la nueva democracia española. Su prioridad estuvo en reforzarlos como esenciales para la garantía del pluralismo y de la gobernabilidad del sistema constitucional; su voluntad fue impulsarlos y reconocerles una función central en la convivencia y la política de la España del futuro, sin más exigencia que su respeto a las leyes y su funcionamiento democrático.

Tras la experiencia de nuestro desarrollo en democracia, podemos decir que el constituyente acertó plenamente en la necesidad de impulsar el desarrollo de partidos políticos capaces de asumir la responsabilidad de trasladar el debate plural a las instituciones y también de articularlo en acuerdos; en normas y políticas, que han propiciado el crecimiento y el progreso que ha caracterizado nuestra historia reciente, una historia de éxito, con todos los matices que queramos incluir, pero de éxito.



En el mundo actual, sin embargo, la democracia se enfrenta a nuevos riesgos. Hacía mención a ellos Su Majestad el Rey hace escasos 10 días en la apertura de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria, la reunión de los parlamentos del mundo que tuvo lugar en esta ciudad, al afirmar que la actividad parlamentaria, la política, pasa en ocasiones por circunstancias difíciles. A diferencia de lo ocurrido en otras épocas, los riesgos principales para la democracia no son externos al parlamento, sino que provienen de la priorización de las dinámicas de enfrentamiento y exclusión respecto de las de acuerdo e integración.

En efecto, el comportamiento y la actuación de los representantes políticos es un factor fundamental para el refuerzo de la democracia, de nuestro sistema constitucional; o, al revés, para su cuestionamiento, la traslación de enfrentamiento, el alejamiento de parte importante de los ciudadanos y, en definitiva, la deslegitimación de la propia democracia.

No es una circunstancia particular en España, sino generalizada en las democracias occidentales y en todo el mundo. A esos riesgos se refería el documento final aprobado por la ya citada Asamblea de la Unión Interparlamentaria, al afirmar que “la política que se basa en el enfrentamiento y la división mina la legitimidad de todo el sistema” y que “la capacidad de alcanzar acuerdos, cooperar por encima de las fronteras políticas y priorizar el interés público frente al interés partidista contribuye a la despolarización y a garantizar una paz social estable”.

La política y los políticos tenemos una especial responsabilidad en tiempos de crisis; en momentos en que las certezas devienen pocas, la inseguridad alcanza a más y más personas y la necesidad de encontrar refugio, esperanza y respuestas se extiende por la sociedad.

En ese contexto es alto el riesgo de ofrecer soluciones simples a problemas complejos, de generar división, exclusiones y atrincheramientos en las propias seguridades. Es alto el riesgo de impulsar una visión populista e irresponsable de la realidad y poner en peligro la cohesión social, los derechos de los otros y la capacidad de acuerdo e integración política, vitales en el sistema democrático.

Un riesgo que, la experiencia histórica nos lo muestra, acaba siempre en la deslegitimación de las propias instituciones representativas. La deslegitimación del otro no se agota nunca en sí misma; por el contrario, siempre conduce a la deslegitimación de lo común.

Frente a esta deriva, de la Constitución resultan exigencias que la política, que los políticos, debemos tener especialmente presentes.

En primer lugar, la consideración de la Constitución como pacto, como acuerdo fundamental. Para ello es necesario cuidar ese pacto, desde luego; mantenerlo y hacer honor al mismo. Y también actualizar y renovar su espíritu y su compromiso originario; saber prolongarlo y desarrollarlo con nuevos acuerdos que mantengan la vigencia social diaria del mismo. No lo olvidemos: la Constitución española es un acuerdo que debe revivir cada día para ser eficaz.



Esa eficacia exige también expresar la vigencia de los acuerdos fundamentales hoy; reconocerlos y manifestar su carácter de valor compartido hoy, alejando así los riesgos de debilitamiento del sistema que se derivan de desconocer o negar el consenso fundamental que nos une. Pactos y acuerdos exigen esencialmente un sólo requisito, la voluntad de alcanzarlos; a nosotros corresponde aportar esa voluntad y hacerla prioritaria.

En segundo lugar, la Constitución es también proyecto de futuro. Los objetivos y mandatos constitucionales, las grandes tareas que una Constitución no puede resolver, pero sí enfrentar e impulsar, se dirigen ante todo a los políticos y a las instituciones. Sirven sin duda a la integración de los ciudadanos, que ven así recogidos en la norma suprema sus valores y sus reivindicaciones esenciales; pero incluso esa fuerza integradora depende de que las instituciones y las fuerzas políticas asumamos esos objetivos y, sin cuestionarlos, planteemos, desde el pluralismo y la legitimidad de todas las opciones, las distintas estrategias y caminos para hacerlos realidad.

Igualdad efectiva, reconocimiento de las personas con discapacidad, lucha contra las discriminaciones y frente a desigualdades estructurales, acceso a la vivienda, impulso de un sistema educativo público de calidad, protección del medio ambiente... y también garantía de la vida y la seguridad de todas, de todas las mujeres frente a la violencia machista que en menos de veinte años nos ha robado por completo 1118 vidas y ha dañado enormemente muchas más. Todos estos son mandatos constitucionales que siguen exigiendo acción inmediata ante las cifras y las realidades que demuestran que todavía estamos lejos de alcanzar ese objetivo.

La sociedad nos muestra con frecuencia el camino. Valgan a título de ejemplo algunas de las múltiples iniciativas que, como Presidenta del Congreso, he podido conocer a lo largo de este último año: desde la acción de las asociaciones de familiares de enfermos o de instituciones de investigación de Alzheimer y otras demencias hasta la red de hospitales españoles para estudiar y avanzar en el tratamiento de las enfermedades raras; desde las asociaciones del tercer sector volcadas en la lucha contra la pobreza a todos los informes y estudios presentados este año por y para los jóvenes de nuestro país; desde la renovación discursiva del Museo Centro Nacional Reina Sofía a la celebración del 30 aniversario del Instituto Cervantes, abierto a la comunidad hispanohablante y al mundo.

Son todos proyectos sociales que muestran la importancia y las posibilidades de la acción conjunta, de la generosidad, de la colaboración por encima de las diferencias, de la priorización de los empeños comunes para construir un mejor futuro. Son todos proyectos que, en palabras de José Ángel González Sainz muestran que nuestra sociedad sigue siendo de ciudadanos y no de antagonistas.

Y, en tercer lugar, también para los políticos la Constitución es norma exigible. Sus preceptos se dirigen en muchas ocasiones a las instituciones públicas. En nuestra labor institucional nos encontramos con frecuencia con mandatos



constitucionales inequívocos, que nos están específicamente dirigidos. Podemos estar en desacuerdo con las obligaciones constitucionales y legales, y hasta intentar modificarlas, pero en tanto que vigentes no es cuestionable su cumplimiento. Quien discute el cumplimiento de la Constitución, por buenas que sean sus razones, pretende situarse por encima de ella.

Cumplir la Constitución es también mantener un comportamiento coherente con los valores fundamentales que fija el propio texto que acordamos entre todos y que debe seguir guiando nuestra actuación.

A ese comportamiento hace referencia un concepto nacido en las crisis constitucionales de entreguerras y común hoy a todas las democracias del mundo: el de la lealtad constitucional.

Lealtad a la Constitución no significa asumir sus opciones y es desde luego compatible con toda crítica. Requiere defender la Constitución activamente, pero exige algo que, pareciendo mucho menos, es mucho más porque se proyecta sobre nuestras propias acciones y no sobre las ajenas:

Ser leal a la Constitución exige ante todo y en primer lugar reconocer la legitimidad del otro y sus propuestas; evitar convertir el debate político en constante reproche de inconstitucionalidad, porque dentro de nuestra norma suprema caben múltiples opciones políticas. Judicializar innecesariamente la política comporta politizar la justicia, pero sobre todo lleva a desconocer el espacio deliberativo que es propio de todo sistema político democrático.

Ser leal a la Constitución es, en segundo lugar, aceptar y asumir la propia posición en el sistema constitucional y con ella la de los otros. Asumir que en ocasiones las opciones propias resultan mayoritarias y en otras deben limitarse a ser la alternativa minoritaria que queda fuera de la decisión final. Ser leal a la Constitución es aceptar la legitimidad del triunfo del otro y asumirlo con el esfuerzo de llegar a acuerdos más o menos amplios mediante la discusión y el debate. La lealtad constitucional no es pues muy distinta de ese “sentido institucional” cuya carencia debilita la propia capacidad del Estado, como afirmaba Pablo Pérez Trepms, constitucionalista y magistrado emérito de nuestro Tribunal Constitucional que nos dejó este año.

La lealtad constitucional, por fin, se reclama más a uno mismo que al otro. La lealtad es ante todo autoexigencia, reclama ser consciente de la propia responsabilidad y estar a su altura. Por ello, mi apelación hoy a la recuperación de la lealtad constitucional se dirige ante todo a aquéllos que creemos en el acuerdo, en la necesidad de actuar del modo más favorable para alcanzarlo, a quienes estamos comprometidos en exigirnos esa lealtad en nuestra propia conducta.

Amigas y amigos, termino.

En este lunes de recuerdo a quienes ya no están, de agradecimiento a quienes piensan en el otro y trabajan por él, de impulso para una política que tenga presente los retos que juntos debemos afrontar y abra caminos al acuerdo,



Presidencia del Congreso de los Diputados

quiero terminar con las palabras de Almudena Grandes dando la bienvenida a “esos domingos de invierno en los que el cielo más bello del mundo elige amanecer en Madrid”, como símbolo de esperanza para saber disfrutar de lo que nos une y de lo mucho que podemos conseguir juntos y en leal convivencia.